



REQUISITOS PARA DESINTEGRACIÓN DE VEHÍCULOS OFICIALES A NIVEL NACIONAL

ACTUALIZACION

10/06/2015

1. Un (1) original del Formato carta de solicitud, autorización y responsabilidad de desintegración dirigido a SIDENAL, diligenciado a máquina o en computador, firmado por el Apoderado y/o Representante Legal: vehículo; se debe autenticar la firma o las firmas ante Notario Público.
2. Original del certificado de tradición del vehículo. Máximo (30) días calendario (En caso de que no esté inscrito ante el **RUNT**) Copia de resolución.
3. Original de la cámara de comercio (**para vehículos que pertenezcan a una persona jurídica**) no mayor a un (1) mes.
4. Copia de la tarjeta de propiedad ampliada al 150%.
5. Copia de la cedula de ciudadanía del propietario y/o Representante Legal ampliada al 150%.
6. Copia de la placa del vehículo.
7. Original y una copia del certificado de revisión de la DIJIN máximo (15) Días Calendario.
8. Un (1) juego de improntas legibles de (motor, serie, chasis)

Nota:

- Se deben radicar los documentos de manera virtual al correo electrónico chatarrizacion@sidenal.com.co
- En los siguientes 5 días hábiles posteriores a la radicación de los documentos, lo contactará un funcionario de SIDENAL S.A. vía telefónica para definir el día y la hora de la desintegración.

Estamos ubicados en la Vereda Tibitó, diagonal al Autódromo de Tocancipá -bodega verde – Municipio de Tocancipá. SIDENAL S.A. TEL: 3167427125